



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 16 dieciséis de mayo de 2019, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Cordillera Himalaya número 295, de la colonia Garita de Jalisco de esta Ciudad Capital; se encuentran presentes los Ciudadanos Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia; Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica, Marco Antonio Garfias Canovas, Director de Obras Públicas y Supervisión; todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "SEDUVOP", para que tenga verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en adelante "El Comité", al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.-----
- II. SOLICITUD DE PRORROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN MANUEL SALAZAR GAMBA, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 00570919, PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN FECHA 02 DE MAYO DE 2019.-----
- III. SOLICITUD DE PRORROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN MANUEL SALAZAR GAMBA, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 00571119, PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN FECHA 02 DE MAYO DE 2019.-----
- IV. ACUERDOS.-----
- V. CIERRE DE SESIÓN.-----

1

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.-----**

En cumplimiento a este punto del orden del día, el C. Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Jurídica de la "SEDUVOP", en su carácter de Secretario Técnico de "El Comité", procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los C.C. Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia; y Marco Antonio Garfías Canovas, Director de Obras Públicas y Supervisión; todos servidores públicos de la "SEDUVOP".-----

**II. SOLICITUD DE PRORROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN MANUEL SALAZAR GAMBA, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 00570919, PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN FECHA 02 DE MAYO DE 2019.**-----

A efecto de desahogar el presente punto, la C. Martha Angélica Gámez González, manifiesta la petición recibida por el C. Juan Manuel Salazar Gamba, Subdirector de Planeación, Control y Seguimiento a través del memorándum DPCS/130/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, mismo que para mejor proveer se procede a dar lectura y se transcribe en la presente acta:

*M E M O R A N D U M.- DPCS/130/2019.- San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de mayo del 2019. C. MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ.- ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- P R E S E N T E. Por instrucciones de la Titular de esta dirección Silvia Eugenia Rodríguez Díaz y en seguimiento a su memorándum No.UT-124/2019, recibido en esta Dirección de Planeación, Control y Seguimiento el día 03 de mayo de 2019, por conducto del cual remite la petición que a través de esa Unidad de Transparencia realiza el C.Rurik Hernández de los Santos, contenido en el acuse de recibo de la solicitud de información con número de Folio 00570919. Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta se me conceda una prórroga para la entrega de la documentación, en virtud de que el expediente LO-924004991-E22-2018, relativo a la obra " Mejoramiento integral de imagen urbana en 235ml de la calle Vicente Guerrero mediante la rehabilitación de pavimento, banquetas y guarniciones, retiro de postes y cables, San Luis Potosí, S.L.P.," se encuentra en proceso de revisión por la Auditoría Superior del Estado como se demuestra con las copias del acuse el cual le correspondió el oficio DPCS/107/2019, recibido en fecha 2 de mayo del 2019 y el acuse de recibo de fecha 22 de Abril del 2019.- Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle mi más cordial saludo. A t e n t a m e n t e.- C. Juan Manuel Salazar Gamba.- Sub Director de Planeación, Control y Seguimiento.- Rubrica.*

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Ahora bien, en el asunto que se plantea y como lo manifiesta el C. Juan Manuel Salazar Gamba.- Sub Director de Planeación, Control y Seguimiento, y toda vez que en virtud de que el expediente LO-924004991-E22-2018, relativo a la obra "Mejoramiento integral de imagen urbana en 235ml de la calle Vicente Guerrero mediante la rehabilitación de pavimento, banquetas y guarniciones, retiro de postes y cables, San Luis Potosí, S.L.P.," se encuentra en proceso de revisión por la Auditoría Superior del Estado, esa Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento refiere no es materialmente posible por el momento realizar la entrega de la información, consiguiente lo antes descrito se considera rebasa el término de diez días a que hace alusión el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuyo texto cita:

*ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de la aquella.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.*

Encontrándonos entonces en el supuesto del párrafo subsecuente del numeral último citado, en razón de que se ha justificado de manera clara y precisa la razón que motiva la ampliación del plazo solicitado.

**III. SOLICITUD DE PRORROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN MANUEL SALAZAR GAMBA, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 00571119, PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN FECHA 02 DE MAYO DE 2019.**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

A efecto de desahogar el presente punto, la C. Martha Angélica Gámez González, manifiesta la petición recibida por el C. Juan Manuel Salazar Gamba, Subdirector de Planeación, Control y Seguimiento a través del memorándum DPCS/127/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, mismo que para mejor proveer se procede a dar lectura y se transcribe en la presente acta:

*M E M O R A N D U M.- DPCS/127/2019.- San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de mayo del 2019.- C. MARTHA ANGELICA GAMEZ GONZALEZ.- ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- P R E S E N T E.- Por instrucciones de la Titular de esta dirección Silvia Eugenia Rodriguez Diaz y en seguimiento a su memorándum No.UT-125/2019, recibido en esta Dirección de Planeación, Control y Seguimiento el día 03 de mayo de 2019, por conducto del cual remite la petición que a través de esa Unidad de Transparencia realiza el C. Rurik Hernández de los Santos, contenido en el acuse de recibo de la solicitud de información con número de Folio 00571119. Se hace la aclaración que el procedimiento correspondiente al número LO-924004991-e4-2018 publicado en COMPRANET bajo el expediente 1806971 y el numero LO-924004991-E22-2018 corresponden al mismo expediente ya que el primero es el numero consecutivo que se genera por el sistema COMPRANET y el segundo es el consecutivo de esta dirección designa, por lo que hecha la precisión antes señalada, solicito a usted de la manera más atenta se me conceda una prórroga para la entrega de la documentación, en virtud de que el expediente LO-924004991-E22-2018, relativo a la obra " Mejoramiento integral de imagen urbana en 235ml de la calle Vicente Guerrero mediante la rehabilitación de pavimento, banquetas y guarniciones, retiro de postes y cables, San Luis Potosí, S.L.P.," se encuentra en proceso de revisión por la Auditoria Superior del Estado como se demuestra con las copias del acuse el cual le correspondió el oficio DPCS/107/2019, recibido en fecha 2 de mayo del 2019 y el acuse de recibo de fecha 22 de Abril del 2019. Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle mi más cordial saludo.- A t e n t a m e n t e.- C. Juan Manuel Salazar Gamba.- Sub Director de Planeación, Control y Seguimiento.- Rubrica.*

Ahora bien, en el asunto que se plantea y como lo manifiesta el C. Juan Manuel Salazar Gamba.- Sub Director de Planeación, Control y Seguimiento, y toda vez que en virtud de que el expediente correspondiente al número LO-924004991-e4-2018 publicado en COMPRANET bajo el expediente 1806971 y el numero LO-924004991-E22-2018 corresponden al mismo expediente relativo a la obra " Mejoramiento integral de imagen urbana en 235ml de la calle Vicente Guerrero mediante la rehabilitación de pavimento, banquetas y guarniciones, retiro de postes y cables, San Luis Potosí, S.L.P.," se encuentra en proceso de revisión por la Auditoria Superior del Estado, esa Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento refiere no es materialmente posible por el momento realizar

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

la entrega de la información, consiguiente lo antes descrito se considera rebasa el término de diez días a que hace alusión el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuyo texto cita:

*ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de la aquella.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.*

Encontrándonos entonces en el supuesto del párrafo subsecuente del numeral último citado, en razón de que se ha justificado de manera clara y precisa la razón que motiva la ampliación del plazo solicitado.

#### IV.- ACUERDOS.

**PRIMERO.-** En virtud de lo anterior y con relación a la solicitud realizada por el C. Juan Manuel Salazar Gamba, Sub Director de Planeación, Control y Seguimiento de esta Secretaría referente a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00570919, éste Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas resuelve: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONCEDER LA PRÓRROGA REQUERIDA POR EL LAPSO DE DIEZ DÍAS MÁS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO 00570919 Y QUE SE TUVO A LA VISTA.**

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior y con relación a la solicitud realizada por el C. Juan Manuel Salazar Gamba, Sub Director de Planeación, Control y Seguimiento de esta Secretaría referente a

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

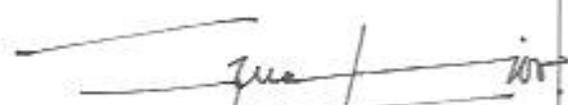
la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00571119, éste Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas resuelve: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONCEDER LA PRÓRROGA REQUERIDA POR EL LAPSO DE DIEZ DÍAS MÁS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO 00571119 Y QUE SE TUVO A LA VISTA**

De igual manera, requiérase a esa Dirección de Planeación, Control y Seguimiento a efecto de que remita a éste Comité las constancias que acrediten haber realizado las gestiones correspondientes ante el Órgano Fiscalizador que refiere, a fin de que garanticen la atención correspondiente a la solicitud de información en base a la prórroga solicitada.

**V.- CIERRE DE SESIÓN.-** Siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 16 de mayo de 2019 se da por clausurada la presente Sesión.-----

El acta se firma en dos tantos, al margen y al calce por cada uno de los que intervienen.-----

6

<p><b>PRESIDENTE DEL "COMITÉ"</b></p>  <p><b>MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ</b> ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "SEDUVOP "</p>	
<p><b>COORDINADOR</b></p>  <p><b>MARCO ANTONIO GARFIAS CANOVAS</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN DE LA "SEDUVOP "</p>	<p><b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p>  <p><b>JAVIER ÁVILA CALVILLO</b> TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA "SEDUVOP "</p>

Estas firmas pertenecen al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de fecha 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve.